

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Corrida extraordinaria.

Según habíamos anunciado, fué publicada la Real orden concediendo ascensos por corrida de escalas, y como consecuencia de la distribución que de los sueldos nuevamente creados dispone el Real decreto de 19 del pasado mes.

Esta corrida, reproducida por nosotros en nuestro último número, puede calificarse de extraordinaria, tanto por la cantidad considerable de ascensos que concede, como por ser distinta en sus causas a las que se publican mensualmente.

Y tiene otra particularidad esta corrida, que la distingue de las ordinarias, y es la anulación de todos los ascensos concedidos durante el semestre para acoplarlos de nuevo a distintas fechas.

Cumpliendo sus reglamentarios deberes, la Administración procedía cada mes a la provisión de los sueldos vacantes en el anterior y no podía demorar este servicio en espera de que se modificasen varios artículos del Estatuto. Pero publicado el Real decreto de 19 de noviembre, se encuentra con un importante número de sueldos superiores a 3.000 pesetas, que han de ser cubiertos por el turno de antigüedad y con efectos de 1.º de julio.

Al encontrarse con nuevas vacantes de fecha anterior a todas las ya provistas, ha de rectificar la misma Administración los ascensos otorgados, puesto que hay que situar el Escalafón en el día 1.º de julio para proveer los sueldos adjudicados a este turno, procediendo después a cubrir las vacantes naturales ocurridas en los cuatro meses siguientes. Por eso se declaran nulos los ascensos concedidos en las corridas anteriores.

Esta rectificación necesaria lleva consigo una serie de consecuencias que importa co-

nocer a los Maestros ascendidos antes. Estos tienen en sus títulos administrativos unas diligencias autorizadas por las Secciones administrativas haciendo constar el nuevo sueldo, el día de ingreso en el mismo y la disposición que concedió el ascenso. Estas diligencias han de ser anuladas ahora por medio de otras que se referirán a la Real orden de 30 de noviembre y rectificarán la fecha de ingreso en la categoría.

Para cobrar los nuevos haberes remitieron los ascendidos unas copias, y ahora han de enviar otras con arreglo a las nuevas diligencias de ascenso y para percibir la diferencia correspondiente entre ambas fechas.

Puede suceder que algún interesado cambiase de localidad o de provincia durante ese tiempo, pero ello no es obstáculo para que la Sección de la provincia donde hoy se encuentre diligencie su título y para que en la nómina de su actual partido se consignen esas diferencias de haberes.

Esto en cuanto a los Maestros favorecidos por los nuevos efectos de Escalafón y económicos que otorga la corrida de escalas extraordinaria; los que normalmente y sin rectificación alguna ascienden ahora, procederán, como es costumbre, diligenciando sus títulos, reintegrándolos con arreglo al nuevo sueldo y obteniendo tres copias de las nuevas diligencias en papel de quince céntimos, que firmadas por el interesado y visadas y selladas por el alcalde remitirán a la Sección administrativa.

Aunque la actividad desplegada para la publicación de la Real orden de 30 de noviembre es digna de reconocimiento, es lo cierto, también, que por encontrarnos en el mes de diciembre y en época en que se adelanta la formación y remisión de las nóminas ordinarias de todos los funcionarios del Estado, muchos Maestros ascendidos no podrán figurar en dichas nóminas con los nuevos sueldos y con las diferencias a que tienen derecho.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Hay que reconocer en la labor legislativa desarrollada por el actual Gobierno una elevada tendencia por satisfacer generosos anhelos de justicia. Por lo que a instrucción primaria se refiere, podremos quejarnos de lentitud y fragmentarismo; pero esperamos la salvadora reforma y confiamos no se olvidará que si hemos de conseguir en la Escuela una fecunda y poderosa colaboración de los pueblos, precisa que la Escuela y el Maestro se pongan en condiciones de autoridad y eficiencia para infundir ese alto espíritu colectivo que sustituya las ignorancias, desvíos y vicios presentes. Autoridad moral y material, dijimos siempre que en la Escuela es salud, belleza y organización adecuada, y en el Maestro es independencia profesional y económica y selección bien entendida.

Tal vez porque no estamos convencidos de haberse hecho una verdadera preparación y elección inicial en el Magisterio, y no existiendo proporcionado porvenir, es por lo que aun tenemos que soportar las oposiciones restringidas, sistema de ascensos discutible y no aplicado en ninguna carrera del Estado, aunque quizás en otras profesiones se ía más justificable.

Las oposiciones restringidas que se avencinan aparecen restablecidas por el Real decreto de 19 de noviembre de 1926. Se advierte en esta disposición mayor amplitud de miras, mejor consideración y equidad y un gran deseo de acertar.

El haber dejado siquiera un tercio de las nuevas plazas a la antigüedad; la prohibición de concurrir a estos ejercicios los que no lleven tres años en el sueldo que actualmente disfruten; de no poder ascender sino una sola categoría—excepción hecha de los de 3.000 y 3.500 pesetas, cuya categoría de 3.500 pesetas parece que se suprimirá, por lo que este ascenso sería más reducido y problemático—, y la promesa de que las pruebas respondan a la realidad docente, son medidas que han tenido que ser gratamente acogidas.

En las anteriores oposiciones de esta clase, los ejercicios eran cuatro. Consistían en dos escritos iguales para todos los opositores y dos prácticos para cada opositor. Los escritos estribaban en la redacción de dos programas graduados, uno de Ciencias y otro de Letras, con arreglo a la extensión

que en el cuestionario fijase ocho días antes el Tribunal. Los ejercicios prácticos fueron: crítica sobre la organización de una Escuela unitaria, y explicación a niños de una de estas Escuelas de determinada lección sacada a suerte. Después, juicio crítico de la organización adoptada en una Escuela graduada y explicación ante los niños de una lección de Ciencias y otra de Letras, entre las del propio programa formado por el opositor.

Previamente, al remitir la instancia solicitando efectuar las oposiciones, había que acompañar una memoria detallada de los trabajos realizados durante los tres años últimos, copia de los informes de los Inspectores durante ese tiempo y, además, una nota concreta de las reformas que el Maestro juzgara convenientes a su Escuela, en el concepto material pedagógico y de colaboración social.

Es innegable que la orientación de tales ejercicios respondía al propósito de destacar al Maestro experimentado. El educador debe demostrar sus conocimientos y aptitudes organizados hacia la infancia. Esto es lo que importa. Ha sido un error considerar las oposiciones del Magisterio con un genérico espíritu de torneo científico y literario.

Si se mantiene el precepto de enviar con la solicitud de admisión la referida memoria, conveniente sería unir a ella el informe del Inspector que la aquilate, pues conoce al Maestro y a su Escuela. Así podría concederse a la memoria más trascendencia y veracidad.

La formación de los cuestionarios es de esencial importancia: recogedores de ideas madres, sugeridores de fértiles ejercicios.

Las pruebas han de desenvolverse con el necesario lugar y dando al opositor el suficiente margen de libertad.

Se ha solido tener presente en otras semejantes oposiciones el tiempo en que habían de verificarse, a fin de no interrumpir el curso escolar y por evitar al Maestro el cargo del suplente, no siempre a propósito ni fácil de encontrar. La época elegida fue la de las vacaciones caniculares. Si ahora se hiciese así también, se proveerían las nuevas plazas que cree el presupuesto próximo y resultaría ventajoso para todos.

J. M.

TEMAS ACTUALES

LOS MAESTROS NUEVOS

El Maestro español de estos últimos años ha evolucionado a compás del progreso general del país. El forjará una España nueva y fuerte, pero él se está forjando también nuevo y fuerte para la nueva España.

Cuando hace dos o tres años tuve que presidir el Tribunal de unas oposiciones restringidas para pasar al primer Escalafón, aumentó extraordinariamente mi simpatía hacia los humildes Maestros de ese malaventurado segundo Escalafón al ver cómo ellos y ellas en su aspecto exterior, en su empuje, en sus maneras, en todo, en fin, denotaban esa formidable transformación moderna del legendario dómine. Eran, por su porte, Maestros y Maestras de una nación progresiva y civilizada.

Y no es evolución tan sólo en el aspecto externo. Lo vemos en los certámenes pedagógicos, cada día más frecuentes, que, después del de Soria, se vienen celebrando. Ya no es sólo la culminación de una minoría selecta: va elevándose con animadora rapidez la cultura del Magisterio todo, de la comunidad total.

Hace unos días publiqué un artículo sobre las proyecciones escolares, desde un punto de vista puramente científico, para enterar a los Maestros españoles del principio interesantísimo expuesto por los sabios Otlet y Goldsmidt, merced al cual se había logrado reemplazar la grande, frágil, pesada, cara y molesta diapositiva en cristal, por el pequeñísimo cliché irrompible, ligero, baratísimo y cómodo, del formato cinematográfico. Esto, a mi modo de ver, era un paso de gigante en el problema de las proyecciones, que tanto preocupa al profesorado. Pues bien (¡¡por Dios, señores, que no llevo comisión!!), inmediatamente comencé a recibir un aluvión de cartas de Maestros y Maestras

solicitando información más amplia y demostrando la tesis de este artículo: una avidez extraordinaria de mejoramiento espiritual y material, que es hoy, en mi concepto, el rasgo que mejor caracteriza al Magisterio de España.

Otro ejemplo: En los días pasados fui agradablemente sorprendido (precisamente en los días de frío más cruel) por la visita de una muchacha moderna (la llamaremos, por darle un nombre, *la señorita Amor*), elegante, culta y, ¡ay!, con melena corta y juvenil. Era, sencillamente, una Maestra española, y no de una gran ciudad, sino de una pequeña aldeíta. Intrépida, con ansia de saber, de cultura, de nuevas emociones, ansiosa de progreso (ya que ese vigoroso renacer español se da fundamentalmente por el de sus individuos). En las grandes vacaciones, y aprovechando la baja del franco, sale al extranjero sin absurdos temores (sin que le ocurra nada por el hecho de viajar sola), y ve museos y Escuelas de Bélgica y Francia. Estudia y anota. El último verano estuvo en el cursillo de Ginebra, dejando en buen sitio el nombre español.

Ahora, aprovechando dos días de fiesta en el pueblo, ha venido, con un frío horrible, y desde otra provincia a nuestra provincia, para ver también Escuelas y museos, ruinas heroicas, paisajes de epopeya, monumentos románicos...

Dinámica, nerviosa, con afán de viajar, de saber, de progresar, alteró un día la estática vida provinciana, quieta como las aguas de un lago, con brisa de vida nueva, que agita, ¡ay!, su moderna melena juvenil, de muchachita revolucionaria, de muchachita nueva, y era un bello emblema del progreso actual del Magisterio hispánico.

So ia.

PEDRO CHICO.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

UNA LECCION DE GIMNASIA EDUCATIVA

Preparación para la gimnasia.—Hacer que los alumnos se despojen de los abrigos, corbatas y cuellos, a fin de evitar dificultades para la práctica de los ejercicios.

Movimiento de agrupación.—¡Formarse por estatura, en fila de frente!... ¡Ya!—¡Mirar a la derecha!... ¡Ya!—¡Aline...ar!—¡Descanso! (En vez de ¡a discreción!)—¡Aten...ción! (Voz violenta y apocopada, suprimiendo la ejecutiva ¡fir!)—¡Tomar distancia para la gimnasia, midiendo con el brazo derecho!... ¡Ya! (El primer niño permanece quieto; el segundo levanta el brazo derecho, coloca la mano en el hombro izquierdo del primero y estira el brazo, hecho lo cual toma la posición fundamental y queda tomada la distancia; los otros niños hacen lo mismo sucesivamente.) ¡Descanso!...—¡Atención!...—¡Un cuarto de giro a la derecha!... ¡Ya!—Los números unos, un paso a la derecha, y los números doses, un paso a la izquierda... ¡Ya!—¡Descanso!

Movimientos preparatorios.—Vamos a trabajar este ejercicio: brazos al frente; aspiración prolongada, por la nariz, y brazos a los costados; espiración, por la boca, y brazos al frente; posición fundamental. Así: (El Profesor practica el ejercicio). ¡Atención! Brazos al frente... cuento... (voz preventiva) ¡un!, voz ejecutiva, que se pronunciará rítmicamente.--Aspiración profunda y brazos a los costados... cuento... ¡dos! (Rítmicamente).—Espiración y brazos al frente... cuento... ¡tres!—Posición fundamental... ¡Ya!

Repetición de este ejercicio, una o dos veces, procurando mayor rapidez e igualdad y apropiada corrección de las posiciones de los alumnos. En ningún caso debe faltar actividad y energía en la ejecución de los movimientos, ni se puede omitir el *descanso* después de cada ejercicio.

Movimientos dorsales.—Ahora aprendamos este otro ejercicio: brazo derecho arriba y flexión del tronco a la izquierda; posición fundamental; brazo izquierdo arriba y flexión del tronco a la derecha; posición fundamental. (El Profesor hace el ejercicio.)—¡Atención! Brazo derecho arriba y flexión del tronco a la izquierda... cuento... ¡un! (lentamente).—Posición fundamental... cuento... ¡dos! (lentamente).—Brazo izquierdo arriba

y flexión del tronco a la derecha... cuento... ¡tres! (lentamente).—Posición fundamental... cuento... ¡cua...tro! (también lentamente).—¡Descanso!

Repetición del mismo ejercicio, una o dos veces, procurando que el ritmo de la voz ejecutiva vaya tomando rapidez progresiva.

Movimientos de suspensión.—Practiquemos el ejercicio siguiente: brazos a los costados, manos al pecho (sin unirse y las palmas mirando al suelo), codos atrás (a a altura de los hombros) y pecho adelante; brazos a los costados; posición fundamental. (El Profesor presenta el ejercicio.)—¡Atención! ¡Brazos a los costados... cuento... ¡un! (el ritmo es ligero).—Manos al pecho y codos atrás... cuento... ¡dos!—Brazos a los costados... ¡tres!--Posición fundamental... cuento... ¡cua...tro!

La repetición, correcciones, *descansos* y demás prescripciones, háganse en la misma forma que en los ejercicios anteriores.

Movimientos de equilibrio.—Manos en las caderas y poner muslo derecho horizontalmente; estirar la pierna adelante, con la punta del pie abajo; doblar la pierna y quedar en la primera posición; posición fundamental. (Lo mismo con la pierna izquierda.)

Movimientos del tronco.—Manos a las caderas; doblar el tronco adelante (despacio); estirar el tronco (despacio); posición fundamental. (Inmediatamente practíquese el mismo ejercicio, doblando el tronco atrás.)

Movimientos abdominales.—Manos en las caderas y arrodillarse con ambas rodillas, sentándose sobre los talones; inclinar el tronco adelante; estirar el tronco; posición fundamental. (El mismo ejercicio inclinando el tronco atrás.)

Movimientos respiratorios.—Flexión del tronco adelante, con inspiración; levantar el tronco, lentamente, con espiración; flexión del tronco atrás, con inspiración; levantar lentamente el tronco, con espiración. (Repetición una o dos veces.)

PROF. WELLENINS



CONCURSO DE ARTICULOS PEDAGOGICOS DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

TEMA LIBRE

LA ATENCION

Contentos, saltarines, bulliciosos, dando natural expansión a la necesidad de movimiento, reprimida durante las horas de clase, marchan, por la recién reparada carretera, media docena de niños. Viven en los alrededores del pueblo y regresan a sus hogares, después de haber recibido el cotidiano estímulo pedagógico. Los magníficos castaños y las copudas acacias que orlan el camino proyectan una sombra deliciosa.

De pronto el alegre grupo infantil se para admirado ante una pareja de policromadas mariposas que jueguetean graciosamente en el aire. Pocos instantes dura esta estática contemplación. Como obedeciendo a una consigna, se lanzan los niños en pos de los bellos lepidópteros, pretendiendo atraparlos. La alada pareja huye describiendo mil arabescos en el aire: se elevan, descienden, giran, se posan ligeramente sobre una hierbecilla, como desafiando el peligro, para de nuevo emprender la fuga. Los chiquillos, enardecidos por este juego, prosiguen sin tregua la persecución. Por fin, el más ágil de los muchachos acaba por capturar una de las mariposas y la muestra en alto a sus compañeros a manera de trofeo. Acude toda la tropa menuda a su alrededor anhelante de contemplar de cerca la ansiada presa. No hay detalle de su frágil cuerpecillo que no sea estudiado y analizado con la minuciosidad y fantasía de entomólogos dotados de alma de poeta. Después, cansados de este examen y de admirar la belleza del insecto entre ruidosas aclamaciones, generosos, acaban por dejarlo volar en libertad.

Reanudan la marcha interrumpida, sin cesar de comentar el suceso. Por asociación de ideas, a uno de los niños se le viene a las mientes el recuerdo de una fábula de Samaniego, titulada «La mariposa y el caracol». Intenta recitarla, pero no recuerda algunos versos. Pone en presión el magín, se rompe la cabeza para domar la rebeldía de su memoria. Ultimamente, tras no pocas equivocaciones, rectificadas por sus compañeros, con-

sigue reproducirla sin vacilaciones ni tropiezos. A todos los niños les divierte sobre manera en aquel momento el apólogo recordado, gracias a la aventura de las mariposas que lo ha dotado de un gran relieve, sirviéndole de centro de interés.

* * *

En esta sencilla historieta pueden observarse las dos formas de atención que admiten los psicólogos. Cuando los niños quedan suspensos, ante la vista de las mariposas, ha obrado la atención pasiva, dependiente de las atracciones del mundo externo. Inmediatamente después comienzan a obrar por impulsos interiores. Desde el momento en que se dedican a la persecución de los bellos lepidópteros, es la atención activa en su forma periférica la que entra en funciones, tanto la visual—por el gran papel encomendado a los ojos en el acoso de las mariposas—como la acústica—por la atención del oído, pendiente de las voces de los compañeros—, como la muscular—puesto que los orienta en el sentido de los movimientos que hay que ejecutar—. Cuando los muchachos—después de poner el capturado insecto en libertad—se esfuerzan en reconstituir la fábula, y tienen que replegarse sobre sí mismo, echando mano a sus materiales psíquicos para buscar entre ellos los recuerdos e imágenes que necesitan, es la atención activa central la que ha estado actuado.

La atención espontánea, pasiva o involuntaria es la natural, la que existe en nosotros antes de que hayamos sido modificados por el medio y la educación. Obedece a las sollicitaciones de las cosas que nos rodean, principalmente a las que impresionan de una manera intensa nuestros sentidos. Un ruido inesperado, un relámpago, un olor fuerte y repentino, un contacto áspero, suave, caliente o frío, o la aparición espontánea de algo inesperado, son las causas que atraen nuestra atención espontánea.

En cambio, la voluntaria es de carácter subjetivo, obra de adentro a fuera. Constituye un producto artificial, alcanzado por medio de la doma y el adiestramiento en los animales, y en el hombre gracias a la educación. El sujeto se ve obligado a recurrir

sus resortes interiores cuando usa de ella, ya observe objetos, ya siga el pensamiento de otra persona—leyendo un escrito o escuchando las frases de un discurso—, ya se repliegue sobre sí mismo en búsqueda de representaciones e imágenes para encadenarlas en series de juicios.

«La atención—según Ribot—es un estado intelectual, exclusivo o predominante, con adaptación espontánea o artificial del individuo». Por lo tanto, tiene por objeto concentrar la actividad cerebral sobre algo, a fin de grabar su impresión lo más hondamente posible en nuestro espíritu. Todo cuanto entra en el campo de nuestra atención adquiere las siguientes cualidades: se anima con mayor vida, destacándose en más alto relieve, lo cual explica que percibamos netamente unas palabras dichas en voz átona, muy quedamente, o que tomemos un leve matiz; se hace más claro, es decir, lo analizamos en todos sus detalles, uno a uno, pero sin perder por ello la unidad de la composición; evoca y moviliza en nuestra mente todo el material psíquico de que dispone, que acude a nuestra conciencia en enjambre de representaciones, imágenes y sentimientos para completar el conocimiento; esfuma todas las demás percepciones e ideas que perjudiquen a la focal, y, por último, nos predispone a la acción, ejerciendo una gran influencia sobre nuestra conducta.

Para explicarnos más claramente la manera de funcionar la atención y el papel que desempeña en nuestra vida psíquica, pudiéramos comparar nuestra conciencia con un río de sensaciones, de deseos, de imágenes, recuerdos, etc., que pasan y vuelven a pasar, constituyendo nuestra vida interior. La atención, como un poderoso faro, va iluminando diversas regiones que constituyen nuestro campo consciente, dejando otras en penumbra—lo no atendido, pero en reserva—, mientras que otras permanecen en la sombra, formando lo subconsciente. Los materiales psíquicos, que ocupan el punto focal de estos rayos luminosos, llenan por completo nuestra conciencia; pero esta netitud es difícil de sostenerse durante algún tiempo por los eclipses a que está sujeta la luz de esta clase de aparatos y por su constante girar en movimientos no isocrónicos, que unas veces lo enfoca hacia nuestro mundo interno y otras veces registra el que nos circunda. Pudiéramos asir el aparato—lo cual realizamos cuando echamos mano de la atención voluntaria—y mantenerlo inmóvil durante un cierto tiempo o imprimirle otro

movimiento y ritmo distinto al de su mecanismo, pero conveniente para nuestro objeto. Mas es tal el gasto de energía que tal manipulación exige, que pronto tendríamos que soltarlo por la sensación de fatiga, como de si nos *rompiéramos la cabeza*, que caracteriza los estados intensos y sostenidos de atención voluntaria. De este símil se deduce lo difícil que es lograr estados de atención sostenida, y más en la Escuela, por ser aún muy deficientes las voliciones del niño. Para darse cuenta del estado de la misma en sus alumnos, el Maestro pudiera intentar medirla. Esto puede realizarlo sin necesidad de aparatos. La medida de la atención visual la obtendrá obligando al niño a tachar determinada letra en un texto impreso; la acústica, haciendo constar la letra que designe previamente en un párrafo recitado por el Maestro; la muscular, por medio de la notación de determinado gesto entre otros varios, y la central, proponiendo a los alumnos que digan de memoria una poesía, contando al mismo tiempo las veces que una determinada letra está en ella contenida. De la perfección y de la rapidez puede deducir, por relatividad, el estado de desarrollo de las diversas clases de atención en cada alumno.

Según Ribot, a cada estado de atención acompaña un afecto. «El hombre, como el animal, no presta espontáneamente su atención más que a lo que le toca de cerca, a lo que le interesa, a lo que produce en él un estado agradable, desagradable o mixto. «Este estado afectivo es el que llamamos interés. El interés es la llave que abre nuestro yo interno a las sollicitaciones del medio. Únicamente cuando se despierta es cuando obra la atención. De él nace la apetencia que experimenta el sujeto ante los objetos que se le ofrecen, constituyendo la gran palanca que mueve las voluntades de niños y adultos. Con frecuencia hemos arrojado, lejos de nosotros, un libro, como cosa aburridísima por sus dificultades o por su monotonía. Ha transcurrido el tiempo, despertando en nuestro espíritu otras aficiones, gustos e intereses. Entonces, fortuitamente ha vuelto a caer en nuestras manos el libro rechazado. Comenzamos a hojearlo con desgana, pero observamos que contiene párrafos enjundiosos. Leemos entonces con más atención y nos quedamos pasmados. ¿Es posible que aquel libro no haya sido antes de nuestro agrado? El cambio de frente que han sufrido nuestros intereses nos hacen encontrar la segunda lectura amena, fácil y sustanciosa.

Está demostrado que el interés tiene un valor biológico, existiendo una correlación entre los intereses y el desarrollo intelectual del niño. Claparède divide la vida de éste en varios períodos, ateniéndose a' predominio de un interés o grupo de ellos. Durante el primer año de su existencia, el niño está dominado por los intereses perceptivos. Todo cuanto está al alcance de sus sentidos tiene para el bebé una atracción extraordinaria, lo cual había sido ya reconocido por Pestalozzi cuando aplaudía la costumbre de las mujeres de Appenzell de suspender sobre la cuna del recién nacido pájaros de papel vistosamente policromados. En el período que abarca el segundo y tercer año, predominan los intereses glósicos, o sea el gusto por el lenguaje. En este lapso de tiempo, los niños se dedican a aprender con fruición palabras aunque no tengan sentido para ellos; pero con tal gusto, que parece como que las paladean y se complacen en saborearlas, repitiéndolas. Se observa cierta graduación u orden en esta especie de coleccionismo de sonidos. Primero demuestran los chiquillos preferencia por los nombres de objetos concretos, continuando después por aficionarse a los verbos, para seguir siendo sucesivamente objeto de su interés las conjunciones y los adjetivos, terminando por los pronombres. Entre los tres y siete años, los niños entran en otro nuevo período, caracterizado por su curiosidad insaciable. Es el de los intereses intelectuales generales, durante el cual preguntan sin tregua ni descanso sobre todo lo divino y humano, poniendo a las personas que le rodean en graves aprietos con tal torrente de interrogaciones. Pero jamás se le darán al pequeñuelo contestaciones desabridas, sino que podrá salirse adelante con respuestas de carácter general explotando siempre con miras a su instrucción esta sed inextinguible de conocimientos. Un nuevo período se desarrolla desde los siete a los doce años, el cual depende del nacimiento de los instintos, y se denomina etapa de los intereses especializados concretos. Algunos psicólogos encuentran cierto paralelismo entre la eclosión de estos intereses y el desenvolvimiento de la humanidad a través de los siglos. A partir de los doce años, el muchacho pasa a otra nueva etapa, llamada de los intereses sociales o éticos. Su individualidad, ferozmente egocéntrica hasta entonces, experimenta una gran decadencia y empieza a preocuparse del papel que debe desempeñar en la vida colectiva. Más adelante, y dentro de este mismo período, se

presenta la crisis de la pubertad, desde la que empieza a prevalecer el instinto sexual.

Por lo tanto, lo esencial para el pedagogo es averiguar las cosas que interesan a sus alumnos para explotar estas inclinaciones en provecho de la educación. No sólo tienen los asuntos interesantes un gran valor en sí para contribuir al desarrollo psíquico y somático del niño, sino que además poseen una virtud irradiadora, por la cual prestan interés a temas interesantes, sin que dicho préstamo le perjudique en lo más mínimo. En esta particularidad está basado el método Decroly, que huye de las signaturas aisladas. Sus programas están hechos en tal forma, que alrededor de un centro de interés se encuentran preguntas pertenecientes a la mayor parte de las asignaturas que se estudian en la Escuela, agrupadas en ejercicios de observación, asociación y expresión concreta y abstracta.

* * *

He aquí unas someras notas—por no permitir las más amplias el espacio de que dispongo—de mis estudios sobre la atención. Ribot, Claparède, James, Lipman, Münsterberg, Barth, Van Biervliet..., han ido poniendo sus luminosos hitos en mi camino hacia el conocimiento. Gracias a estas lecturas mi labor práctica se ha modificado poco a poco, adaptándose a la psicología del niño ¿Qué valor tiene el estudio si no influye en nuestra conducta? Para dar una ligera idea de mi método pedagógico voy a señalar a continuación los puntos capitales que lo orientan.

En íntima colaboración con mis compañeros de graduada—pues en una Escuela de dicha clase presto servicio—hemos logrado convertirla—según la frase de Angelo Patri—en *nuestra Escuela*, es decir, en algo vivo y amable para niños y Maestros. Los mismos alumnos cuidan de las clases, decorándolas sobriamente con un ligerísimo friso y una línea que marca el zócalo, para quitar a las paredes la frialdad de la desnudez y no perjudicar la atención con motivos perturbadores. Este concepto de propiedad—anejo al adjetivo «nuestra»—encadena grandemente la atención del niño y le hace sentir gran atracción hacia lo que a la Escuela se refiere. Regalad a un chiquillo un objeto, por el cual ha mostrado desvío, y veréis cómo se trueca inmediatamente la repulsión en encanto. Además, las ventanas de los salones están continuamente abiertas para que la pureza del aire, que entra a raudales por ellas, libre a los escolares de la fatiga y

mantenga en potencia la propiedad de la atención.

En todas las lecciones que se dan en mi clase—el tercer grado—procuro despertar en los alumnos la posesión del interés, presentando siempre en ellas material intuitivo, consistente en objetos, mapas y láminas; dando libertad a los muchachos para que pregunten, para que aporten a la lección el caudal de sus conocimientos, para que expongan sus opiniones y reparos, es decir, los convierto en elementos activos de la clase, a la cual prestan su entusiasta colaboración. Estas resultan algo ruidosas, como todo lo que se encuentra plerórico de vida, pero precisamente en dicha cualidad estriba su eficacia. Cada asignatura se estudia durante una semana entera, con lo cual existe un nexo entre las lecciones, apoyándose las unas en las otras, resultando, a la vez que una orientación definida de la atención durante cierto tiempo, que no se encuentre nada completamente nuevo en el desarrollo del tema, sin caer en la monotonía de la repetición. Además, el programa no es inflexible y rígido, sino que admite alteraciones cuando lo exige la enseñanza ocasional o las sollicitaciones de los alumnos, interesados por cualquier tema.

Una vez enterados los niños del asunto de la lección, realizan cada uno de ellos un trabajo escrito o ejercicio de composición, ilustrándolo con dibujos—copias de originales unas veces, y otras, *ad libitum* o libres—. No me cansaré de recomendar estos dos medios de expresión gráfica que obligan a los niños a adquirir el hábito de observar con gran cuidado y detenimiento los objetos que se le presentan, a la vez que disciplinan su atención, que fácilmente se concentra en la palabra del Maestro y en la letra del libro, para lograr después expresar lo aprendido, abstractamente, por medio de la escritura, y concretamente con el auxilio del dibujo.

Para terminar, diré que la duración de mis clases depende de las actitudes y de la movilidad de la fisonomía que observo en mis alumnos, no poniendo fin a ellas mientras sus gestos acompañan el ritmo de mi palabra, mientras observan sus semblantes una expresión ávida y feliz, mientras en sus ojos rutila la llama del interés, pruebas palpables de que la inteligencia saborea y asimila los ricos y sustanciosos alimentos espirituales que se le ofrecen.

JOAQUÍN VAZQUEZ VILCHEZ.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

EL SOL.—Información y datos para una o varias lecciones
acerca de este astro, dadas con proyecciones.

Datos generales.—El Sol es una estrella, y no de las más grandes. Nos parece muchísimo mayor que todas las demás porque está más cerca. Si el Sol estuviese a la distancia de la Polar, parecería mucho más pequeño que dicha estrella. Sin embargo, la distancia del Sol, en relación con el tamaño de la Tierra, es grandísima, pues llega a 149,5 millones de kilómetros. Siendo el diámetro de la Tierra poco más de 12.000 kilómetros, habría necesidad de poner en fila, unas pegadas a otras, más de 12.500 tierras o mundos como el nuestro para llenar la distancia que nos separa del Sol. Un aeroplano, marchando a 100 kilómetros por hora, tardaría en salvar esa distancia ciento setenta y cinco años, sin parar un momento, y en dar la vuelta a toda la Tierra sólo emplearía unos quince días.

El Sol y la órbita de la Luna.—Esta proyección representa el disco del Sol con algunas manchas: dentro de ese disco se ve una circunferencia concéntrica, hecha con línea negra, que representa la órbita de la Luna; quiere decir, que si en el lugar que ocupa la Tierra pusiéramos el Sol, éste se extendería casi al doble de la distancia que nos separa de la Luna; en efecto, la distancia de ésta es de 385.000 kilómetros, y en cambio el diámetro del Sol es de unos 700.000, casi el doble. Si pudiéramos descomponer o dividir el Sol en pedazos del mismo tamaño que nuestro mundo, resultarían 1.300.000 pedazos como nuestro mundo. ¡Pues aún hay estrellas que son miles de veces mayores que nuestro Sol!

Manchas del Sol.—Cuando se observa el Sol con anteojos, tomando las debidas precauciones para no quedar ciegos, se ve que su superficie no es uniforme; suelen hallarse porciones más oscuras, que se han llamado «manchas», y otras más brillantes, llamadas «fácúlas». En la proyección se da la fotografía del Sol en uno de los días que presentaba más manchas. Ese número de manchas es variable, y se ve que cada once años suele haber mayor abundancia de ellas.

Una mancha interesante.—Si se observa muchos días una misma mancha, se advierte pronto que hay en ella muchas variaciones de tamaño, de forma, de disposición, y a veces alcanzan tamaños colosales, de muchos miles de kilómetros de diámetro; otras se subdividen en manchas más pequeñas. Se advierte también que casi todas tienen una porción central más oscura, que se llama núcleo o sombra, y otra porción que la rodea, menos oscura, y que llamamos penumbra. La mancha que presentamos en la proyección es una de las más interesantes que se han hallado. Obsérvese cómo la superficie de los alrededores tiene desigual brillo: en unas partes es más blanco que en otras, y eso revela que la superficie no es de brillo uniforme.

Dos fotografías de una mancha.—Esta proyección tiene un interés singular: la mancha ha sido fotografiada con la luz especial del calcio; se ve el núcleo oscuro fuertemente, y alrededor se ven masas muy blancas, que quiere decir que son porciones de masas incandescentes de vapores de calcio, cuerpo que en nuestro mundo está sólido, pero que allá, a consecuencia de la altísima temperatura, se halla en vapores incandescentes. Esas masas son más o menos considerables, según el lugar en que se estudian. La presencia de manchas grandes va acompañada de perturbaciones magnéticas en la Tierra. Estudiando las manchas se ha deducido que el Sol gira sobre su eje en veinticinco días y medio próximamente, y se ha descubierto igualmente que esa velocidad de rotación no es igual en todas las regiones del Sol. Esto demuestra que no se trata de un cuerpo sólido, como la Tierra, sino de un astro, en el cual lo que vemos es flúido, gaseoso, y además, que esa masa de gases, a temperaturas altísimas (6.500°), está sometida a grandes perturbaciones.

Protuberancias.—Cuando se observa el Sol con unos aparatos que se llaman «espectroscopios», se ve que sus bordes no son regulares o circulares. En las fotografías or-

dinarias y en los anteojos corrientes, el Sol parece un disco circular perfecto, recortado, sin irregularidades; pero en sus bordes se presentan irregularidades maravillosas que se llaman «protuberancias». Este fenómeno consiste en unas llamaradas inmensas, en unos lanzamientos de gases incandescentes de distintos cuerpos que se elevan de pronto a alturas colosales, con velocidades abrumadoras por su grandeza extraordinaria. Las fotografías que ofrecemos en las siguientes proyecciones dan idea de las irregularidades de ese borde.

Protuberancia del calcio.—Las protuberancias se suelen estudiar en los gases del calcio y del hidrógeno. La proyección que ofrecemos es una fotografía de una protuberancia del calcio que en poco tiempo llegó a más de 600.000 kilómetros de altura. Aún se han hallado otras que alcanzaron kilómetros 800.000. Asusta pensar la fuerza de unas explosiones que lanzaran a esas alturas masas de vapores tan enormes como las que revelan esos fenómenos prodigiosos.

Protuberancia del hidrógeno.—Tienen éstas un matiz rojizo, característico porque se estudian en una raya roja del espectro. Por eso salen oscuras en el dibujo. La protuberancia que presentamos en esta proyección es relativamente pequeña, pero da buena idea del detalle de esas llamaradas; se presentan en una capa del Sol, exterior, llamada «cromosfera» porque tiene un tinte o color rojizo debido a esas masas enormes de hidrógeno incandescente.

El Sol en los eclipses.—Los eclipses totales de Sol se producen cuando la Luna se coloca entre el Sol y la Tierra y nos tapa el disco de aquél. Entonces hay momentos en que se ve solamente el borde solar, y como falta la luz deslumbradora del disco, se aprecia lo que se llama la cromosfera, con sus protuberancias y con un fenómeno más sorprendente aún, que es la corona solar.

Tipos de corona solar.—La corona no puede observarse más que en los eclipses

totales de Sol, y solamente en los cortos momentos en que hay verdadera totalidad. Cuando el eclipse es parcial esa corona queda invisible. Todos los esfuerzos que han hecho los sabios para poder descubrir y observar la corona en condiciones normales, es decir, cuando el Sol no está eclipsado, han sido inútiles. La corona aparece como una nebulosidad blanquecina, de luz tenue y plateada que se extiende a largas distancias. Rodea al Sol de una manera irregular. Tiene, de unos eclipses a otros, formas y tamaños distintos. Hay una relación estrecha entre el período de manchas y la forma y tamaño de la corona solar. Además, su brillo va disminuyendo gradualmente, de una manera continua, y la ven más o menos larga los distintos observadores, según la finura y agudeza de la vista. En fotografías de largas exposiciones se ha visto que la corona tiene a veces ráfagas que alcanzan cinco millones de kilómetros. Se discute mucho sobre la verdadera naturaleza de la corona solar, sin que haya un acuerdo completo entre los astrónomos.

La energía que irradia del Sol en todos los momentos, es una cantidad tan enormemente grande, que no podemos comprenderla. A la distancia a que nos hallamos de él nos da el calor, la luz y la vida. Si de pronto se apagara el Sol, todo sería tinieblas, frío y desolación. Al poco tiempo la Tierra se hallaría en temperaturas incompatibles con la vida. El Sol es el que nos mantiene, hace vivir y crecer las plantas, sazónar y madurar los frutos, etc. El es el centro de todo un sistema planetario, y cada planeta es otro mundo que depende del Sol. Y, sin embargo, el Sol es una de los millones y millones de estrellas, y no es de las mayores, como ya hemos dicho. ¡Quién fuera capaz de comprender la grandeza de las demás!

NOTA.—Estos datos y otros más interesantes, para una o varias lecciones, con proyección de fotografías, pueden hallarse y ampliarse leyendo el libro *El Cielo*, por Ascarza.

Son numerosas las cartas que tenemos pendientes de despacho por no haber recibido los giros que en las mismas se nos anuncian; rogamos a cuantos tengan pendiente con esta administración algún pedido que, transcurridos diez días desde la fecha que lo hicieron, se sirvan repetirlo con toda claridad y datos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DICIEMBRE 1.—Real orden disponiendo se den los ascensos correspondientes de escala, y en su consecuencia, que las Auxiliares de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón respectivo los números que se indican.

—Otra ídem se nombre Pagador especial de obras dependientes de este Ministerio, en la provincia de Orense, a D. Manuel Maceda López.

—Otra ídem íd. en la de Teruel a D. Manuel Pardos.

—Otra resolviendo en la forma que se indica expediente promovido por D. Ernesto S. Lethorey Prat.

—Otra disponiendo que el Inspector de Primera enseñanza del territorio del Valle de Arán, D. Félix Isaac y Faro de la Vega, continúe percibiendo la cantidad de 2.000 pesetas anuales en concepto de residencia.

—Otra autorizando a los señores que se mencionan para ausentarse de sus actuales destinos, con el fin de realizar prácticas correspondientes al concurso de provisión de Escuelas en el territorio del Valle de Arán.

—Otra deblarando con derecho a percibo de la cantidad de 1.000 pesetas anuales, en concepto de residencia, a los Maestros nacionales que se mencionan.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída en Santiago de Compostela (Coruña), denominada «Asociación de la Visita domiciliaria de la Milagrosa del Centro de Santiago de Compostela».

DICIEMBRE 2.—Real orden disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra aprobando el acta del Jurado del Concurso Nacional de Música, y adjudicando los premios de dicho Concurso en la forma que se indica.

—Otra concediendo al alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, D. Angel del Castillo y López, una pensión de veinticinco días de duración, para realizar estudios en los puntos que se expresan.

—Otra ídem de un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando don Gumersindo Sánchez Guisande, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otras ídem se adquiera, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, el material pedagógico que se indica.

—Rectificación de la Real orden relativa al segundo concurso de material pedagógico, inserta en la *Gaceta* del 24 de noviembre próximo pasado.



6 NOVIEMBRE.—O.—DESESTIMANDO SOLICITUD DE ALIMENTOS.—Visto el expediente instruído con motivo de una instancia suscrita por D.^a María Dionisia Azcutia Ruiz, esposa de D. Leonardo Domingo Sanz, Maestro de la Escuela nacional de Pinilla Ambrós (Segovia), hoy jubilado, solicitando que, con cargo a la Dirección general de Primera enseñanza, se acuerde le sean entregadas determinadas cantidades que dejó de percibir por alimentos, fundando la petición en que, por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de septiembre del corriente año, fué estimado el recurso que promovió contra la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia,

Esta Dirección general, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría jurídica de este Ministerio, ha resuelto desestimar la reclamación formulada por doña María Dionisia Azcutia Ruiz. (*Gaceta* 4 diciembre.)

21 NOVIEMBRE.—R. O.—ASIGNACIÓN A LOS DIRECTORES DE CAMPOS AGRÍCOLAS.—Visto el expediente instruído para el abono de la asignación de 500 pesetas a los Maestros directores de los campos agrícolas escolares, correspondiente al ejercicio semestral de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del presupuesto de este Departamento, se asigne a cada uno de los Directores de los campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales que a continuación se especifican, y como gastos para dichos campos, la suma de 500 pesetas, correspondientes al ejercicio semestral de 1926, que les conceden las disposiciones por que fueron creados; cantidad que, por la índole del gasto, deberá librarse en el concepto de a justificar y a nombre de cada uno de los siguientes Directores de los citados campos, debiendo rendir los interesados la cuenta prevenida en la legislación vigente.

Campos creados por Real orden de 17 de diciembre de 1921.—D. Heraclio Fernández y Fernández, Maestro de Astudillo (Palencia); D. Bernardino Ruiz de Zárate, Maestro de Labastida (Alava); D. J. Manuel Muñoz Pérez, Maestro de Espejo (Córdoba); D. Ladislao Serra, Maestro de Lentiscar, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia); D. Alejandro Cirilo Gómez, Maestro de Hervás (Cáceres), nombrado Director por Real orden de 8 de marzo último; D. Enrique Alonso Soto, Maestro de Baltanás (Palencia), nombrado Director por Real orden de 25 de enero de 1925; don Leoncio Sanz y Sanz, Maestro de Ayllón (Sego-

via); D. José Ortego Gonzalo, Maestro de Valdealvillo (Soria); D. Juan Benet Petit, Maestro de Castellserá (Lérida); D. Alfredo Fuertes de Sancho, Maestro de Garrovillas (Cáceres), nombrado Director por Real orden de 8 de marzo último; D. Pedro Pujol Bigas, Presidente del Sindicato agrícola de Perelada (Gerona), encargado del campo por Real orden de 27 de marzo de 1924; D. José Gómez Espinosa, Maestro de Andorra (Teruel), nombrado Director por Real orden de 2 de enero de 1924; D. José María González, Maestro de Cea (Orense); D. León Gregorio García, Maestro de Valverde del Júcar (Cuenca); D. Ramón Morey Antich, Maestro de Benisalem (Baleares); D. Edmundo Ruiz Yagüe, Maestro de Esquivias (Toledo); D. Salvador Suñer Sirvent, Maestro de Santa Margarita (Baleares); D. Román Barbero Gómez, Maestro de Ajofrín (Toledo); D. José Mosquera Gómez, Maestro de Churio, Ayuntamiento de Irijoa (La Coruña); don Francisco Navaridas García, Maestro de Ecay-Zuazo, Ayuntamiento de Araquil (Navarra).

Campos agrícolas creados por Real orden de 2 de octubre de 1922.—D. Victoriano García Calzada, Maestro de Dueñas (Palencia); D. Juan Medrano González, Maestro de Villoldo (Palencia); D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Colmenar Viejo (Madrid); D. Francisco Pato Salazar, Maestro de Morata, Ayuntamiento de Lorca (Murcia); D. Vicente Pelayo González, Maestro de Monesterio (Badajoz); D. Juan Sánchez Mejías, Ingeniero jefe del Servicio agronómico de Málaga; D. Antonio Lenguas y Lázaro, Maestro de Camarena (Toledo); D. Jerónimo Cabeza y Simal, Maestro de Respenda de la Peña (Palencia); don Máximo Sánchez Hernández, Maestro de El Tiemblo (Ávila); D. Antonio García Candel, Maestro de Abarán (Murcia); D. Fermín Rodríguez García, Maestro de Arcahueja, Ayuntamiento de Valdefresno (León), nombrado Director por Real orden de 19 de enero de 1926; D. Jaime Fornaris Tartabull, Maestro de Son Servera (Baleares); D. Andrés Hornillos de León, Maestro de Guadamur (Toledo); D. Enrique Tomás Gabriel, Maestro de Isona (Lérida); D. José Hernández Sevilla, Maestro de Aguilas (Murcia).

Campo agrícola creado por Real orden de 30 de noviembre de 1922.—D. Celedonio Villa Tejederas, Maestro de Guillena (Sevilla).

Campos agrícolas creados por Real orden de 6 de febrero de 1923.—D. Jesús González Muñoz, Maestro de Estepona (Málaga); don Julián Sánchez Gallego, Maestro de Doñinos (Salamanca), nombrado Director por Real orden de 8 de marzo de 1926; D. Delfín Bericat Abadía, Maestro de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Campos creados por Real orden de 17 de diciembre de 1921.—D. Benigno Martínez Alonso, Maestro de Torresandino (Burgos), nombrado Director por Real orden de 6 de mayo último, y D. Pablo Vilajuana y García, Maestro de Calatorao (Zaragoza), nombrado Director por Real orden de 20 de los corrientes. (*Gaceta* 3 diciembre.)

24 NOVIEMBRE.—R. O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.—Siendo conveniente ampliar la cultura de los Maestros de Primera enseñanza en cuanto se refiere a la esfera de la educación física, a fin de poder llevar a la realidad con la máxima eficacia la implantación de la Cartilla infantil, que se practica en las Escuelas nacionales en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 18 de junio de 1924:

Considerando que uno de los medios más adecuados para divulgar entre los Maestros los conocimientos sobre educación física con los cursos de perfeccionamiento, lográndose su máxima eficacia, sobre todo cuando aquéllos se dirigen a los alumnos que poseen la debida preparación, en cuyo caso se encuentran los Maestros que actualmente realizan ensayos sobre educación física en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo:

Considerando que en el presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para este servicio:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se organice en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo un curso de perfeccionamiento de educación física para los 26 Maestros que actualmente realizan en dicha Escuela un ensayo de educación física, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Dicho curso durará siete días, del 13 al 20 de diciembre próximo, y a este efecto, este Departamento recabará del Ministerio de la Guerra la autorización necesaria para asegurar la cooperación técnica de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, que deberá formular y facilitar el programa detallado del referido curso.

2.^a Para los gastos de estancia de los 26 Maestros en Toledo, a 12 pesetas cada día por alumno; gratificación de 50 pesetas al Auxiliar-Habilitado, que será el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo, y atenciones de material, se concede la cantidad de 23.000 pesetas, cuya suma se librará, en el concepto de a justificar, con cargo al capítulo 6.^o, artículo único, concepto 7.^o del presupuesto vigente de este Departamento contra la Delegación de Hacienda de Toledo, a nombre de D. Juan Antonio Alonso, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia.

3.^a La Dirección general de Primera enseñanza dará las oportunas órdenes para la mejor organización del curso.—(*Gaceta* 5 diciembre.)

30 NOVIEMBRE.—RR. OO.—ESCUELAS DEL VALLE DE ARÁN.

Se autoriza al Inspector y Maestros nombrados para estas Escuelas para ausentarse de sus destinos, y se les reconoce derecho a percibir pesetas 1.000 en concepto de residencia.

Consignadas en el capítulo 4.^o, artículo 1.^o, concepto 6.^o del presupuesto de este Departamento las cantidades correspondientes para abonar la

residencia a los Maestros del Valle de Arán (Lérida), de acuerdo con lo establecido en los Reales decretos de 11 de marzo de 1925 y 21 de mayo de 1926, y teniendo en cuenta que el Inspector de Primera enseñanza que tiene a su cargo aquella zona especial, fué comprendido en el mismo concepto del anterior ejercicio, fijándole asimismo la residencia anual de 2.000 pesetas, sin que haya lugar ni motivo que justifique la interrupción en el percibo de la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar que el Inspector de Primera enseñanza del territorio del Valle de Arán, D. Félix Isaac y Faro de la Vega, debe continuar percibiendo, en concepto de residencia, la cantidad anual de 2.000 pesetas, que será satisfecha con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente en su capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º

Anunciando el oportuno concurso para la provisión de las vacantes de las Escuelas nacionales, en el territorio del Valle de Arán (Lérida), de acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 11 de marzo de 1925, por Real orden de 22 de mayo de 1926, y cumplidos los requisitos en la misma establecidos y vistos los informes emitidos por los Ayuntamientos del aquel territorio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que los aspirantes admitidos a dicho concurso, D. Eduardo Parejo Vázquez, D. Andrés Rivas Casas, D. Nemesio Sanz Barrachina, D. Teodoro Luciano Morquillas Fernández, D. Francisco Solano Mur, D. José Servant Mora, doña María de los Dolores Serrano Pujol, doña Angela García González y doña Dolores Laura Bastida, realicen las prácticas a que se refiere el apartado E) del artículo 4.º del Real decreto de 11 de marzo de 1925, durante el término de diez días, a partir del día 6 del próximo mes de diciembre, en el Grupo escolar Cervantes, de esta corte, los varones, y en la Escuela de los Jardines de la Infancia, también de esta corte, las hembras, bajo las inmediatas órdenes de los Directores de dichas Escuelas y del Inspector de Primera enseñanza de aquel territorio, a cuyo efecto se les autoriza a unos y otro para ausentarse de sus actuales destinos, a fin de realizar tales prácticas en el término señalado, debiendo dejar atendida la enseñanza en la forma prevista para estos casos.

Vista la propuesta formulada por la Inspección de Primera enseñanza del Valle de Arán, en cumplimiento de lo determinado en la Real orden de 29 de septiembre último, en armonía con el artículo 3.º del Real decreto de 21 de mayo de 1916, a fin de poder acreditar a los actuales Maestros de aquel valle la cantidad de 1.000 pesetas anuales a cada uno en concepto de residencia que establece el Real decreto de 11 de marzo de 1925 y con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente en su capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º, y teniendo en cuenta que la realización del curso de perfeccionamiento llevado a efecto, según

lo establecido en la Real orden antes referida de 29 de septiembre, habilita a los mismos para el percibo de tal residencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado declarar con derecho al percibo de la cantidad de 1.000 pesetas anuales en concepto de residencia, a partir de 1.º de julio del presente año, a D. Luis Landa y Díaz de Otazu, Maestro nacional de Lés; D. Humberto de Bat Fores, de Bosot; D. Juan Rosales Molins, de las Borrás; doña Victoria Sens Paba, de la misma localidad; D. Manuel Navarro Pujol, de Arros y Vila; D. Manuel Pinós Ademá, de Vilach; D. Baldomero Servat Castet, de Artiés, y D. Julio Aciu Fortuño, de Uña, abonándose todas ellas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º del presupuesto vigente — (*Gaceta* 1.º diciembre.)

1.º DICIEMBRE.—R. O.—CERTAMEN NACIONAL DEL AHORRO.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º El VII Certamen Nacional del Ahorro se celebrará en Valladolid el día 12 de marzo de 1927, aniversario de la inauguración del servicio de Caja Postal en España.

2.º Se autoriza al Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros para que con el apoyo de las autoridades de la provincia organicen este Certamen. — (*Gaceta* 2 diciembre.)

CONVOCATORIA

En virtud de la autorización concedida por Real orden del Ministerio de la Gobernación de esta fecha, este Consejo de Administración convoca a los siguientes concursos públicos:

1.º Se otorgarán dos premios de 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, a la mejor historieta de asunto serio o humorístico y a la que le siga en mérito, a juicio del Jurado.

El asunto habrá de relacionarse de manera expresa y concreta con las excelencias del ahorro y la indudable eficacia que significa para el individuo y la sociedad dicha virtud.

El número de viñetas no podrá exceder de 10, y habrán de ser dibujadas separadamente para su ulterior reproducción en tarjetas postales.

La composición—de la que formará parte el texto, lo más breve, conciso y expresivo posible, escrito por el propio artista en letra de fácil lectura—tendrá *necesariamente* las dimensiones de *veinte centímetros de ancho por treinta y uno y medio de alto*.

Podrán emplearse cuatro colores, considerando el negro como color, y en tintas planas para su reproducción litográfica.

Los epígrafes o leyendas podrán ser indistintamente en prosa o verso, de igual modo que el carácter serio o caricaturesco del tema elegido quede a voluntad del concursante.

Los envíos se presentarán firmados *en el dorso de todas y cada una de las viñetas con un lema*, que será el mismo que, en sobre aparte, cerrado y en cuya dirección se repita aquél, contenga el nombre, apellidos y señas domiciliarias del concursante.

Los originales recibidos—previa una selección—serán expuestos al público en la segunda quincena de enero próximo, y durante los días de exposición se otorgarán indefectiblemente los premios.

2.º Se otorgará un premio de 500 pesetas a un diálogo, en prosa o verso, sobre el buen resultado que el orden y la economía producen en la familia, no debiendo exceder este diálogo de 3.500 palabras.

3.º Se concederá un premio de 500 pesetas al mejor trabajo que desarrolle ideas del enaltecimiento del ahorro a base del trabajo, utilizables por los agentes de comprobación y propaganda de la Caja Postal.

Es condición indispensable para concurrir a cualquiera de los tres concursos objeto de esta convocatoria la de ser español.

Los originales se admitirán en el Registro de la Administración general de la Caja Postal de Ahorros hasta el día 15 de enero de 1927, a las trece, debiendo presentarse bajo sobre, cubierta o envoltorio con un lema, a los que deberá acompañar otro sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema y en el interior contenga el nombre y señas del autor.

Los trabajos premiados quedarán de la absoluta propiedad del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, pudiendo hacer de ellos cuantas reproducciones y público empleo estime conveniente.

Los fallos de los Jurados que se nombren son inapelables.

Los trabajos no premiados podrán retirarse previa devolución del recibo que se entregará al presentarlos hasta el día 28 de febrero de 1927, a las trece.

El hecho de asistencia a estos concursos significa implícito acatamiento a sus bases.

En la *Gaceta de Madrid* se publicará antes del 12 de marzo de 1927 el fallo de los Jurados que se nombren para los concursos anteriormente enunciados.—(*Gaceta* 2 diciembre)

1.º DICIEMBRE.—R. O.—FIANZA DE LOS PAGADORES DEL MINISTERIO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha servido disponer que la fianza que han de constituir los Pagadores provinciales de Construcciones civiles dependientes de este Ministerio sea el 50 por 100 del importe de un trimestre de las consignaciones fijas que figuren en presupuestos por obras a ejecutar por administración en la provincia; quedando exentos de cons-

tituir fianza las de las provincias que no tengan asignada ninguna consignación fija hasta que tal consignación aparezca en presupuestos o se acrediten libramientos con cargo a consignaciones globales dentro de cada ejercicio económico.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad el Rey que aquellos Pagadores provinciales que tuvieren constituida fianza mayor de la que se determina en esta Real orden puedan reducirla al tipo fijado o retirarla si no hubiese consignación fija; entendiéndose en este caso que no podrán ser libradas cantidades eventuales con cargo a consignaciones globales mientras los respectivos Pagadores no hayan constituido la fianza que ordenará este Ministerio con arreglo al tipo establecido.—(*Gaceta* 4 diciembre.)



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En cumplimiento de lo que dispone la Fundación del Duque de Berwick y de Alba y Conde de Lemos, en memoria de la Excm. Sra D.ª Rosario Falcó y Osorio, Duquesa de Berwick y de Alba y Condesa de Lemos y Siruela, para conmemorar el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, según la cláusula 16 de su escritura de constitución, esta Corporación abre un nuevo concurso literario sobre cualquiera de los dos temas que se señalan a continuación, por haber quedado desierto el anunciado en 14 de diciembre de 1915, en 20 de junio de 1919 y en 16 de febrero de 1922, cuyo asunto, premio y condiciones son los siguientes:

TEMAS

- I) Vocabulario peculiar de una región española.
- II) Vocabulario de un autor español, cuyo léxico, por su abundancia o singularidad, tenga especial interés filológico o señalado valor para la historia de la lengua.

PREMIO

Doce mil pesetas en metálico, descontados los gastos de administración, y sin perjuicio del aumento o disminución que tengan los intereses del capital destinado a la Fundación.

Las condiciones son las generales en estos concursos, y el plazo de admisión de trabajos termina el 31 de enero de 1929.—(*Gaceta* del 4 de diciembre.)

CLARA ANGELICA

Se ha puesto a la venta en todas las librerías de España, el día 1.º de
Noviembre, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

ESCUELAS VACANTES

Alicante: Alicante, con Ayunt. de 52.832 h.; unitaria núm. 1, para Maestra; vacante 30 septiembre, por jubilación.—(Gac. número 335, 1 diciembre.)

Almudaina, con Ayunt. de 519 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 335, 1 diciembre.) (Part. de Cocentaina, a 30 km., y 8 de la est. de Muro; carr. que empalma a la de Relleu.)

Pinoso, con Ayunt. de 6.528 h.; unitaria para Maestra; vacante 20 octubre, por excedencia.—(Gac. núm. 335, 1 diciembre.) (Part. de Monóvar, a 20 km.; cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Monóvar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Villena, con Ayunt. de 12.745 h.; unitaria número 2, para Maestra; vacante 20 octubre, por excedencia.—(Gac. núm. 335, 1 diciembre.) (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Alcoy y Onteniente; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Benifallín, con Ayunt. de 502 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Alcoy, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Alcoy y Alicante; g. p.)

Algoda, de 653 h.; Ayunt. de Elche; unitaria para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 335, 1 diciembre.) (Est. de Elche.)

Daya Nueva, Daya Vieja y Puebla de Rocamora, de 1.570 h.; Ayunt. de Daya Nueva; unitaria para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gaceta número 335, 1 diciembre.) (Part. de Dolores, a 4 km., y 2 de la est. de Almoradí; carr. a Torrevieja; g. p.)

Zaragoza: El Buste, con Ayunt. de 452 h.; mixta para Maestro; vacante 9 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 337, 3 diciembre.) (Part. de Tarazona, a 11 km., y 9 de la est. de Boria.)

Pontevedra: Petán, de 801 h.; Ayunt. de Cañiza; mixta para Maestra; vacante 1 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Cañiza; est. de Filgueira.)

Torroso, de 495 hab.; Ayunt. de Mós; mixta para Maestra; vacante 24 octubre

por excedencia.—(Gaceta núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Redondela; est. de Porriño.)

Saa, de 719 h.; Ayunt. de Dozón; mixta para Maestro; vacante 10 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Fentanes, de 240 h.; Ayunt. de Cotovad; mixta para Maestro; vacante 8 noviembre, por traslación.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Puente Caldelas.)

Morgadanes, de 1.140 h.; Ayunt. de Gondomar; unitaria para Maestro; vacante 4 noviembre, por traslación.—(Gac. número 336, 2 diciembre.) (Part. de Vigo; est. de Vigo; méd.)

Barrantes, de 1.076 h.; Ayunt. de Toniño; unitaria para Maestro; vacante 4 noviembre, por traslación.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Túa; est. de Túa.)

Hio, con Ayunt. de 2.257 h.; Ayunt. de Cangas; unitaria para Maestro; vacante 4 noviembre, por traslado.—(Gaceta número 336, 2 diciembre.) (Part. de Pontevedra; est. de Vigo.)

Santa María de Tedra, de 924 h.; Ayunt. de Tomiño; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre, por traslado.—(Gaceta número 336, 2 diciembre.) (Part. de Túa; est. de Túa.)

Marín, con Ayunt. de 4.237 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 1 noviembre, por traslación.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Pontevedra, a 7 km., y 7 de la est. de Pontevedra; tranvía a Pontevedra; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto, pesca y aduana.)

Sabrejo, de 573 h.; Ayunt. de Carbia; unitaria para Maestro; vacante 28 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Lalín; est. de Cornes.)

Quireza, de 674 h.; Ayunt. de Cerdedo; unitaria para Maestro; vacante 27 octubre, por traslado.—(Gaceta núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Estrada; est. de Pontevedra.)

Corpiño, de 744 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria para Maestro; vacante 25 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Lalín.)

Figueroa, de 681 h.; Ayunt. de Cerdedo; unitaria para Maestro; vacante 22 octubre,

por traslación.—(Gac. núm. 336, 2 diciembre.) (Part. de Estrada.)

Barcelona: Plá de Panadés, con Ayunt. de 1.189 h.; unitaria para Maestra; vacante 8 octubre, por traslado.—(Gac. número 335, 1 diciembre (rectificación).

Alicante: Callosa del Segura, con Ayunt. de 7.176 h.; dirección de párvulos para Maestra; vacante 5 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 335, 1 diciembre.) (Partido de Dolores, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Novelda y Orihuela; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

RECTIFICACION

Vizcaya: Resuelto por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que se aplique a los Maestros nacionales el Decreto-ley de 22 de junio último, queda sin efecto la jubilación forzosa del Maestro de Guecho y nulo el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» de 2 del corriente mes para la provisión de su Escuela.

Bilbao, 15 de noviembre de 1926.—(Gaceta 1 diciembre.)

DE OPOSICIONES

TRIBUNAL DE MADRID

Madrid.—Número 322, Josefa Fernández Ortega, 49 puntos.

- 323, María del Pilar Tello, 39.
- 325, Marina Polo Gómez, 33.
- 326, Inocencia Lucio Pérez, 38.
- 328, Angela Ibáñez Félix de Vargas, 50.
- 329, Rafaela Monasterio, 45.
- 330, Concepción Rojas Moro, 26.
- 331, Isabel Díez García, 44.
- 332, Angela Mencía y Hernán, 50.
- 334, Benigna Pellón Valdeón, 26.
- 335, Mercedes Gómez Alonso, 45.
- 337, María de los D. Alvarez, 50.

Para el día 6 estaban convocadas las opositoras comprendidas entre los números 339 y 369, inclusive.

Se convoca para el día 13 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en la Escuela nacional de niñas establecida en la calle de Garcilaso, núm. 5, a todas las señoras opositoras que han presentado

certificado facultativo de hallarse enfermas, a fin de verificar el ejercicio práctico.

Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 339, Marina Danfí Segura, 36 puntos.

- 340, Josefa Bartolomé Frutos, 29.
- 341, Natalia Rivera Martínez, 30.
- 342, Anita Valdés, 42.
- 343, Marina Díez Congosto, 36.
- 344, Inés Vega Campayas, 25.
- 346, María del Carmen Rincón, 36.
- 348, Josefa Alvarez Espina, 45.
- 350, Francisca Becquer, 37.
- 351, Consuelo de los Mozos, 47.
- 353, María Rosario Fernández, 30.
- 354, María Concepción Borrego, 34.
- 356, María Pilar Pereda, 34.
- 357, Juana Serrano, 30.
- 359, Rosario Rodríguez, 41.

Para el día 9 están convocadas las opositoras comprendidas entre los números 360 y 392, inclusive.

Se convoca para el 17 de los corrientes, a las ocho y media de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, a todas las señoras opositoras que hayan sido aprobadas en el ejercicio práctico, a fin de verificar el ejercicio especial de labores que determinan los artículos 16 y 20 de la Real orden de convocatoria de 16 de junio de 1925.

Las señoras opositoras deben llevar el material que consideren necesario para costar y confeccionar una prenda de ropa interior.

En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.

Magnífica reproducción en heliotipia de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 × 50 centímetros.

En cartulina, **5,00** pesetas.

En marco con cristal, **15,00** pesetas.
(Tiene que ir por ferrocarril.)